

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 55/02**

Sucre, 4 de marzo de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante FAX de fecha 27 de febrero de 2002 años, Dr. Edgar Montaña Rivera, Presidente de la A.M.B., convoca a la primera reunión del Comité Ejecutivo a realizarse el día viernes 8 y sábado 9 de marzo de año en curso, a partir de 15:00 horas en instalaciones del Gobierno Municipal de El Alto

En atención a la convocatoria, el Honorable Concejo Municipal en sesión del Pleno N° 23 de fecha 4 de marzo de 2002, por la importancia de la reunión de la A.M.B., ha dispuesto la declaratoria en comisión del Presidente Prof. Mario Oña Tórrez y el Concejal Lic. Armando Pereira Martínez, de acuerdo a itinerario de vuelos, a efectos de que se constituyan en la ciudad de El Alto, los días 8, 9 y 10 de marzo a participar de la reunión antes señalada en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, de conformidad al art. 7 del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales, con las prerrogativas establecidas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

- Art.1º** Declarar en comisión de servicios al Presidente Prof. Mario Oña Tórrez y al Concejal Lic. Armando Pereira Martínez, a objeto de que se constituyan en la ciudad de El Alto, los días 8, 9 y 10 de marzo, en la reunión de la A.M.B.,
- Art.2º** Páguense pasajes y viáticos que corresponda, de acuerdo a normas en vigencia.
- Art. 3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Torres
**PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

Lic. Virginia Villarroel de Molina
**SECRETARIA a.i. HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

